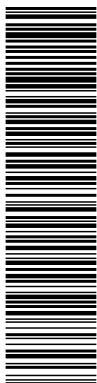


DOCUMENTO S TRASLADO DECRETO: ANUNCIO LISTA DEFINITIVA DE TECNICO DE CULTURA OEP 2020 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>QII1S-614KA-0X0YS</b> Fecha de emisión: <b>18 de Junio de 2024 a las 9:45:10</b> Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Personal. Director del Área. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 14/06/2024 11:03	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/06/2024 11:03



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 0224847 QII1S-614KA-0X0YS 308BBO1948458530C720E4576C1B5D15D9A228), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://portalidcontribuyente.cadiz.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=5&ent\\_id=1&idioma=1](https://portalidcontribuyente.cadiz.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idioma=1)



## Excmo. Ayuntamiento de Cádiz

Personal

Por la concejala delegada de función pública del Ayuntamiento de Cádiz, se ha dictado el siguiente DECRETO número 2024/2704 en fecha 11 de junio de 2024

**ASUNTO:** LISTADO DEFINITIVO DE ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS DE UNA PLAZA DE TECNICO/A DE CULTURA INCLUIDA EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO DEL AÑO 2020 MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO OPOSICIÓN LIBRE.

**EXPEDIENTE:** SEL/LISTDEFTECCULT

### ANTECEDENTES:

1º/ Finalizado el día 16 de Mayo de 2024 el plazo de subsanación del proceso selectivo para la provisión de una plaza de Técnico/a de Cultura correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2020 cuya convocatoria se publicó en el BOE número 72 de fecha 25 de marzo de 2021, se procede a la aprobación de las listas definitivas de admitidos/as y excluidos/as, y de la fecha y lugar de realización del primer ejercicio.

2º/ Con fecha 29 de mayo de 2024, la Secretaria suplente, Dª María del Mar Morano Castellano, presenta escrito en el que manifiesta estar incurso, por causa de parentesco por afinidad de segundo grado, art.23.2b) de la Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público, por lo que se abstiene de participar en el proceso selectivo.

### NORMATIVA DE APLICACIÓN:

- 1.- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público.
- 2.- Ley 7/1985 de 2 de abril reguladora las Bases de Régimen Local.
- 3.- Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado.
- 4.- Ley 5/2023, de 7 de junio, de la Función Pública de Andalucía.
- 5.- Bases Específicas publicadas en el BOP número 172 de 7 de septiembre de 2022
- 6.- Bases Generales comunes a los proceso de acceso a la condición de funcionario de carrera del Ayuntamiento de Cádiz, (BOP de Cádiz número 79 de fecha 29 de abril de 2019), última modificación BOP de Cádiz número 57 de fecha 25 de marzo de 2022.

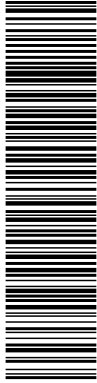
### DISPONGO:

En virtud de Decreto de Delegación de la Alcaldía-Presidencia de fecha veintidós de junio de dos mil veintitrés, publicado en el BOP número 53 de fecha 28 de julio de 2023:

1º/ Aprobar las listas definitivas certificadas y completas de admitidos/as y excluidos/as de dicho proceso, señalándose que las mismas se encuentran expuestas en la web municipal en la dirección: <http://www.cadiz.es>.

### A/ RELACION DE ADMITIDOS/AS DEFINITIVA:

\_\_\_\_\_  
TABLON DE ANUNCIOS -



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 02/2487 QII1S-614KA-0X0YS 308B019484585B30C720E45176C1B5D15D9A228) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://portalidcontribuyente.cadiz.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=5&ent\\_id=8&idoma=1](https://portalidcontribuyente.cadiz.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=8&idoma=1)

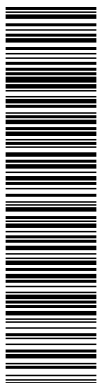


**Excmo. Ayuntamiento de Cádiz**

Personal

NUMERO DE ORDEN	NUMERO DE REGISTRO	APELLIDOS Y NOMBRE
1.	2022045246E	ALVES , JULIANA
2.	2022047240E	BECERRA BUENO, ALMUDENA
3.	2022047303E	BENAVIDES VAZQUEZ, JOSE ANTONIO
4.	2022047305E	CACHEDA PITA, JUAN
5.	2022045395E	CALVO CHANIVET, MARIA
6.	2022043118E	CATROFE NOBLE, NATALIA
7.	2022047921E	CORTES CANTERO, ELISA MARIA
8.	2022047267E	CHERBUY MARTINEZ, MARIA ISABEL
9.	2022047259E	DE ALBA CHAVES, MERCEDES
10.	2022045038E	DELGADO DE MENDOZA BASALLOTE, IVAN
11.	2022045896E	DIAZ DOTA, MIGUEL ANGEL
12.	2022047522E	FERNANDEZ DE COSA, ANA
13.	2022043275E	GALAN CALDERON, MARIA ALMUDENA
14.	2022047578E	GARCIA LOPEZ, MARIA DEL MAR
15.	2022047479E	GARRIDO GUTIERREZ, MARIA VIRGINIA
16.	2022047477E	GOMEZ RAMOS, BEATRIZ
17.	2022047847E	GONZALEZ MUÑOZ, ELOY
18.	2022047046E	GONZALEZ RUBIO, CAROLINA
19.	2022046957E	HERRERO LAPAZ, NURIA
20.	2022047173E	JIMENEZ REVUELTA, VIRGINIA
21.	2022045376E	JIMENEZ SANTOS, EMILIA
22.	2022047521E	JIMENEZ TORRES, SONIA
23.	2022044477E	LINARES NIETO, ANA MARIA
24.	2022046738E	MASSA SANTANDER, FERNANDO JAVIER
25.	2022047012E	MELIA ZARROCA, ANNA
26.	2022047482E	ORTEGA CERPA, NURIA
27.	2022047516E	PAJUELO SAEZ, JUAN MIGUEL
28.	2022046113E	PEREZ MUNCUNILL, PATRICIA
29.	2022047040E	PLAZA BLANCO, AROA
30.	2022047579E	RIVAS SANCHEZ, MARIA JESUS
31.	2022047571E	RODRIGUEZ HUERTAS, AMPARO
32.	2022047577E	ROMERO PALMA, MARIA ASUNCIÓN
33.	2022047565E	RUIZ DOMINGUEZ, FRANCISCO DE ASIS
34.	2022046697E	SÁNCHEZ PEÑA, MARÍA
35.	2022047238E	SENDINO RODRIGUEZ, FERNANDO
36.	2022047598E	WANG ROMERO, ALEJANDRO

TABLON DE ANUNCIOS -



**Excmo. Ayuntamiento de Cádiz**

Personal

**B/ RELACION DE EXCLUIDOS/AS DEFINITIVA:**

NUMERO DE ORDEN	NUMERO DE REGISTRO	APELLIDOS Y NOMBRE	CAUSA DE EXCLUSION
1.	2022047485E	ARAGON MORENO, JOSE	E07
2.	2022046527E	ARANTAVE MOLINA, INMACULADA	E18
3.	2022047585E	BLANCO AZNAR, MIRIAM	E18
4.	2022047820E	CORONA ROJAS, JOSE GERMAN	E02
5.	2022048182E	CRUZ CALLE, REYNALDO	E07
6.	2022047514E	DE LA CORTE GRANADO, INMACULADA	E18
7.	2022047723E	DE LA ROSA BARRASA, RAMON CARLOS	E07
8.	2022047458E	FRADE GALLARDO, SANDRA	E15
9.	2022047099E	FUENTES COLOMER, ALBERTO	E18, E15 Y E16
10.	2022047855E	GALDON SAÑUDO, Mª INMACULADA	E02
11.	2022047586E	LUCAS LOPEZ, ALEJANDRO	E18
12.	2022047553E	MARIN ORTEGA, JUAN PEDRO	E18
13.	2022047248E	MARTINEZ TEMBLADOR, MARIA	E16
14.	2022047302E	MORALES MUÑOZ, EVA Mª INMACULADA	E10
15.	2022046861E	MUÑOZ VALIENTE, ROSA ANA	E18
16.	2022047850E	PERALTA PEREZ, MARIA BELEN	E02
17.	2022047381E	QUINTERO BOZO, FRANCISCO JAVIER	E18
18.	2022047468E	RAMIREZ MOLINA, SARA PATRICIA	E07
19.	2022048188E	REYES RODRIGUEZ, MIRIAM	E15, E16 Y E07
20.	2022047808E	RODRIGUEZ DEL CERRO, ROSA	E02
21.	2022047854E	ZAMBRANO JIMENEZ, INMACULADA	E02

**C/ LISTADO DE ASPIRANTES QUE RENUNCIAN AL PROCESO SELECTIVO**

NUMERO DE REGISTRO	APELLIDOS Y NOMBRE
202402583E	BENOT PEINADO, LORENA

2º/ Modificar la composición del Tribunal Seleccionador, siendo designada como Secretaria suplente Dª Rosa María Luengas Macías.

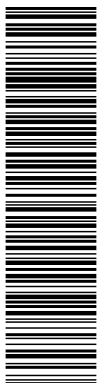
3º/ Realización del primer ejercicio del proceso selectivo:

**Fecha: 26 de junio de 2024**

**Hora: 9,00 horas**

**Lugar: Casa de la Juventud sita en calle Cánovas del Castillo s/n**

TABLON DE ANUNCIOS -



**Excmo. Ayuntamiento de Cádiz**

Personal

El ejercicio, según consta en el apartado 4.1.2.de las Bases específicas que regulan el proceso selectivo consistirá en contestar por escrito un cuestionario de 125 preguntas tipo test más 10 de reserva, con cuatro respuestas alternativas sobre las materias relacionadas en el Bloque I ( Temas Generales y Bloque II (Temas Específicos de cada tipo de plaza).Tiempo de realización 135 minutos. Superarán el ejercicio quienes hubieren obtenido como mínimo 62,50 puntos (equivalente a un cinco).

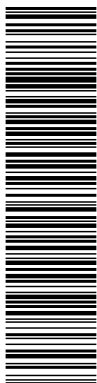
Los aspirantes deberán acudir con el DNI y útiles de escritura.

**ANEXO CAUSAS DE EXCLUSION**

CODIGO	CAUSA DE EXCLUSION
E01	NO PRESENTAR SOLICITUD, DATOS ILEGIBLES, U OMISION DE CARÁCTER ESENCIAL DE LOS DATOS INCORPORADOS EN LA SOLICITUD.
E02	PRESENTAR SOLICITUD O ABONAR LAS TASAS FUERA DE PLAZO
E03	NO TENER NACIONALIDAD ESPAÑOLA
E04	NO ADJUNTAR DNI A LA SOLICITUD
E05	NO TENER LA EDAD MINIMA EXIGIDA
E06	SUPERAR LA EDAD DE JUBILACION FORZOSA
E07	NO POSEER LA TITULACION REQUERIDA EN LA CONVOCATORIA
E08	NO ADJUNTAR LA TITULACION A LA SOLICITUD
E09	NO TENER CONOCIMIENTO DE CASTELLANO EN PLAZAS NO RESERVADAS A NACIONALES
E10	NO PRESENTAR JUSTIFICANTE DE ABONO DE TASAS
E11	NO PRESENTAR DOCUMENTACION ACREDITATIVA DE REUNIR ALGUNO DE LOS REQUISITOS DE EXENCION DE TASAS
E12	NO PRESENTAR JUSTIFICANTE PARA EXCENCION POR DISCAPACIDAD
E13	NO PRESENTAR INFORME DEL CENTRO DE VALORACIÓN Y ORIENTACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD U ORGANISMO EQUIVALENTE QUE ACREDITE LA COMPATIBILIDAD DEL/A ASPIRANTE PARA EL DESEMPEÑO DE LAS TAREAS Y FUNCIONES DE LAS PLAZAS.
E14	NO PRESENTAR JUSTIFICANTE DE SER DEMANDANTE DE EMPLEO CON AL MENOS UNA ANTIGÜEDAD DE UN MES ANTERIOR A LA FECHA DE LA CONVOCATORIA PARA LA EXENCION DE TASAS
E15	NO PRESENTAR JUSTIFICANTE DE NO HABER RECHAZADO OFERTA DE EMPLEO, NI NEGATIVA A PARTICIPAR,, SALVO CAUSA JUSTIFICADA EN ACCIONES DE PROMOCION, FORMACION O RECONVERSION PROFESIONALES PARA LA EXENCION DE TASAS
E16	NO PRESENTAR JUSTIFICACION DE CARECER DE RENTAS SUPERIORES EN COMPUTO MENSUAL AL SALARIO MINIMO INTERPROFESIONAL PARA LA EXENCION DE TASAS
E17	NO PRESENTAR DOCUMENTO ACREDITATIVO DE LA CONDICION DE FAMILIA NUMEROSA DE CATEGORIA ESPECIAL O GENERAL SEGÜN PROCEDA PARA LA EXENCION DE TASAS
E18	NO PRESENTAR EL DOCUMENTO DE AUTOBAREMACION EN LOS PROCESOS CON FASE DE CONCURSO O IDENTIFICACION DE MANIFIESTAS INEXACTITUDES, FALSEDAD U OMISION, DE CARACTER ESENCIAL, DE DATOS O INFORMACIONES INCORPORADAS EN LA AUTOBAREMACION PRESENTADA BAJO DECLARACION RESPONSABLE.
E19	NO ACREDITA ESTAR EN POSESION DE CARNET DE CONDUCIR
E20	NO PRESENTA CURRICULUM VITAE

TABLON DE ANUNCIOS -

DOCUMENTO S TRASLADO DECRETO: ANUNCIO LISTA DEFINITIVA DE TECNICO DE CULTURA OEP 2020 (versión 2)	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>QII1S-614KA-0X0YS</b> Fecha de emisión: <b>18 de Junio de 2024 a las 9:45:10</b> Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado o aprobado por : 1.- Personal. Director del Área. del Excmo. Ayuntamiento de Cádiz. Firmado 14/06/2024 11:03	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/06/2024 11:03



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 002/847 QII1S-614KA-0X0YS 308B8019484585B30C720E4576C1B5D15D9A228), generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://portaldecontribuyente.cadiz.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes\\_cod=5&ent\\_id=1&idforma=1](https://portaldecontribuyente.cadiz.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=5&ent_id=1&idforma=1)



**Excmo. Ayuntamiento de Cádiz**

Personal

E21	NO PRESENTA COPIA DOCUMENTACION A VALORAR
-----	---

Lo que se notifica, para su conocimiento y efectos, significándole que contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa y, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes, ante el Alcalde o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Cádiz, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación. Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquél sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.  
Todo ello, sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente.

Cádiz, a la fecha de la firma electrónica del documento  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE PERSONAL**  
**POR DELEGACIÓN DEL SECRETARIO GENERAL**